



DECRETO EXENTO N° 3.224.-/
RETIRO, 20 de Octubre del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 454 de fecha 17 de Octubre del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde (s).

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 140° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 20 de Octubre del 2016.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.963	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	40.963	
		006			Del Servicio de Salud	37.233	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	37.233	
		099			De Otras Entidades Publicas	3.730	
08					Otros Ingresos Corrientes	17.000	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	17.000	
		002			Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 artículo único	17.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						57.963	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTO EN PERSONAL	22.278	
	01				Personal de Planta	4.000	
		002			Aportes del empleador	4.000	
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	4.000	
	02				Personal a Contrata	1.700	
		001			Sueldos y Sobresueldos	1.700	
			011		Asignación de Movilización	1.700	
				001	Asignación de Movilización, Art.97, Letra b) Ley N°18.883	1.700	
	03				Otras Remuneraciones	16.578	
		001			Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	16.578	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.943	
	04				Materiales de Uso o Consumo	13.924	
		001			Materiales de Oficina	6.696	
		013			Equipos Menores	5.293	
		999			Otros	1.935	
	05				Servicios Básicos	6.500	

(Dex. Exento N° 3.224 del 20 de Octubre del 2016.-)

	001	Electricidad	2.000
	002	Agua	2.000
	005	Telefonía Fija	1.000
	006	Telefonía Celular	1.500
08		Servicios Generales	1.000
	001	Servicio de Aseo	1.000
09		Arriendos	7.530
	003	Arriendo de Vehículos	7.530
11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.885
	002	Cursos de Capacitación	1.885
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.104
	999	Otros	2.104
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.742
	04	Mobiliario y Otros	460
	05	Máquinas y Equipos	764
	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	764
	06	Equipos Informáticos	1.518
	001	Equipos Computaciones y Periféricos	1.518
TOTAL MODIFICACION GASTOS			57.963

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo